

**METODOLOGÍA Y
NOTAS EXPLICATIVAS DE LA
ESTADÍSTICA DE BECAS Y
AYUDAS AL ESTUDIO**

ÍNDICE

Metodología de la Estadística de Becas y Ayudas al estudio

1. Introducción	1
2. Objetivos de la Estadística	1
3. Clase de operación	2
4. Conceptos fundamentales	2
4.1. Beca o ayuda al estudio	2
4.2. Becario o beneficiario	2
4.3. Gratuidad de libros y material escolar	2
5. Población objeto de estudio	2
6. Ámbito geográfico	2
7. Ámbito temporal	3
8. Variables de estudio y de clasificación	3
8.1. Variables de estudio	3
8.2. Variables de clasificación	3
9. Metodología de la recogida de información	5
10. Difusión de la información	6

Anexos

Anexo 1: Relación de Universidades	8
Anexo 2: Índice de tablas	9

Notas explicativas de la Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Curso 2010-2011	11
---	-----------

METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

1. Introducción

Tradicionalmente los datos sobre becas y ayudas al estudio en España correspondían a las convocatorias de becas del Ministerio y del Departamento correspondiente del Gobierno Vasco. Sin embargo, desde hace tiempo y en mayor o menor grado, las distintas Administraciones educativas realizan actuaciones fuera del marco de esas convocatorias.

Esta tendencia, junto a los requerimientos de información relativos a becas y ayudas al estudio que han ido surgiendo desde los organismos internacionales, fundamentalmente la OCDE y Eurostat, hicieron preciso crear un sistema de información que recogiera de manera sistemática y detallada y de acuerdo con un conjunto de definiciones y normas establecidas -en definitiva, una estadística- toda la actividad desarrollada en esta materia por las Administraciones educativas.

A la necesidad planteada respondió la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación, a través de la cual se estableció una cooperación activa entre el Ministerio y las Administraciones educativas de las comunidades autónomas. Esta iniciativa se materializó incluyendo en el Plan Estatal de Actuación Estadística del año 2000 la realización de la Estadística de Becas, que se llevó a cabo por primera vez para el curso 1999-2000 y se publicó en el año 2002.

De la Comisión de Estadística depende el Grupo Técnico de la Estadística de Becas, en el que desde sus inicios se lleva a cabo la coordinación de la metodología de la Estadística y está formado por representantes de los servicios estadísticos del Ministerio y de las Comunidades Autónomas. Este Grupo Técnico ha ido profundizando en la metodología para conseguir una mayor precisión y homogeneidad en los conceptos utilizados a la vez que estudia la conveniencia de incorporar nuevas informaciones consideradas de interés. Los acuerdos alcanzados son refrendados por la Comisión de Estadística, incorporándose en la metodología y en la presentación de los resultados.

2. Objetivos de la Estadística

El objetivo fundamental de la Estadística de Becas y Ayudas al Estudio es proporcionar información que permita planificar, hacer el seguimiento y evaluar la política educativa tanto en el nivel estatal, como en el autonómico.

Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Ofrecer información sobre la cuantía de los recursos destinados por las administraciones públicas a becas y ayudas al estudio.
- Proporcionar información sobre el número de becas concedidas así como sobre las tipologías de las mismas.
- Facilitar información sobre el número de estudiantes que son beneficiarios de becas y sobre determinadas características de los mismos.
- Proporcionar los datos requeridos para la elaboración de la parte correspondiente de la Estadística del Gasto Público en Educación.
- Facilitar la información necesaria para estimar la distribución por niveles educativos del Gasto Público en Educación que se proporciona a los organismos internacionales.

- Atender las demandas estadísticas de los organismos internacionales, relativas al ámbito de información establecido, especialmente las requeridas por la Unión Europea.

3. Clase de operación

Se trata de una estadística propiamente dicha, en la que los resultados se ofrecen en forma de tablas.

4. Conceptos fundamentales

4.1. Beca o ayuda al estudio

Se consideran becas o ayudas las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducciones de precios o beneficios fiscales, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa por parte del interesado.

No se incluyen las ayudas individualizadas por servicios complementarios (transporte, comedor e internado) que las Administraciones educativas prestan de forma gratuita por imperativo legal a aquellos alumnos de educación básica (educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial) a causa de su escolarización en un municipio distinto al de su residencia.

4.2. Becario o beneficiario

Se considera becario o beneficiario al estudiante que recibe una o más becas o ayudas.

4.3. Gratuidad de libros y material escolar

Se consideran dentro de este concepto los sistemas de financiación de libros y material escolar o de préstamo de libros de texto en los niveles obligatorios, cuando todo el alumnado puede acceder a ellos sin ningún tipo de requisito.

5. Población objeto de estudio

Se investigan todas las becas y ayudas al estudio financiadas por las administraciones educativas y destinadas al alumnado matriculado en cualquiera de las enseñanzas del Sistema Educativo Español, tanto de Régimen General como de Régimen Especial, excluyéndose el alumnado de Doctorado. Quedan por tanto fuera del ámbito de la estadística las otorgadas para investigación y las destinadas a la consecución de títulos propios de las Universidades, a la formación profesional distinta de la reglada y a la inserción en el mundo del trabajo.

También se recogen datos sobre Programas de Gratuidad que complementan la información.

A partir del periodo de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior se incluyen los másteres oficiales, cuya implantación desde el curso 2006-07 fue acordada por las distintas Comunidades Autónomas, así como por el Ministerio, para las Universidades de su competencia.

6. Ámbito geográfico

La Estadística recoge las becas y ayudas al estudio proporcionadas por el Ministerio y las Consejerías y Departamentos de Educación de las CC. AA. al alumnado residente en el

territorio nacional, estudie o no en España, al alumnado residente en el extranjero que realiza estudios en España y al alumnado de centros del Estado español en el exterior.

7. **Ámbito temporal**

- **Periodo de referencia de la información:** Se consideran las becas correspondientes al curso académico de referencia.
- **Periodicidad de la recogida de datos:** La recogida de la información es anual.

8. **Variables de estudio y de clasificación**

8.1. **Variables de estudio**

- Número de becas y ayudas concedidas
- Número de becarios beneficiarios de becas y ayudas
- Importe de las becas y ayudas concedidas

8.2. **Variables de clasificación**

- **Tipos de becas y ayudas al estudio.** De forma general se contemplan los siguientes:
 - *Enseñanza.* Dirigidas a reducir los gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro y destinados a la matriculación y otros servicios de enseñanza.
 - *Compensatoria.* Compensan a las familias con rentas más bajas por la no incorporación del estudiante al mercado de trabajo.
 - *Transporte.* Las asignadas por este concepto en razón de la distancia entre el domicilio familiar del estudiante y el centro de estudios.
 - *Comedor.* Las concedidas para contribuir a los gastos de desayuno y/o comida fuera del domicilio del estudiante.
 - *Residencia.* Destinadas a paliar los gastos derivados de la residencia del alumno fuera del domicilio familiar durante el curso escolar.
 - *Libros de texto y material didáctico.* Suponen la entrega al alumnado, bien del material directamente, bien del dinero para adquirirlo.
 - *Cursos de idiomas extranjeros,* independientemente de que se lleven a cabo en España o en el extranjero.
 - *Necesidades educativas específicas.* Incluye todas las ayudas individualizadas (independientemente del tipo: transporte, comedor, etc.) destinadas específicamente al alumnado de educación especial y aquellas que sirven para atender necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado de cualquier nivel de enseñanza.
 - *Exención de precios públicos y tasas por servicios académicos.* Gratuidad de matrícula de enseñanzas superiores, ligada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos.
 - *Bonificación de precios por servicios académicos para familias numerosas de tres hijos.* Reducción del precio de la matrícula de enseñanzas superiores en el caso de familias pertenecientes a esta categoría.
 - *Movilidad.* Se conceden a estudiantes de enseñanzas superiores que realizan sus estudios en España en una comunidad autónoma distinta a la de su residencia.
 - *Intereses de préstamos.* Recogen las subvenciones financiadas por las Administraciones Educativas para intereses en el caso de préstamos bancarios a estudiantes de enseñanzas superiores.

- *Complementos a las becas Erasmus.* Representan las aportaciones complementarias de las Administraciones educativas a las becas Erasmus.
 - *Colaboración.* Orientadas a favorecer la participación del alumnado universitario en distintos Departamentos Universitarios.
 - *Proyecto fin de estudios.* Fundamentalmente dirigidas al alumnado universitario, aunque también existen dirigidas al alumnado de los Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - *Séneca.* Las correspondientes a esa convocatoria del Ministerio, que tienen por objeto facilitar los intercambios de estudiantes entre centros universitarios españoles a través de ayudas económicas destinadas a cubrir los gastos de desplazamiento y estancia durante el periodo de estudios en otra Universidad. Se incluyen los complementos a estas becas que conceden las Administraciones educativas de las CC. AA.
 - *Movilidad Internacional.* Se otorgan a estudiantes residentes en España que realizan intercambios de estudios con el extranjero, excepto becas Erasmus. Incluye por ejemplo el Programa ISEP (International Student Exchange Program).
 - *Excelencia.* Enfocadas a incentivar a estudiantes con aprovechamiento académico excelente.
- **Otras prestaciones:** también se incluye información sobre los Programas de gratuidad de libros y material aunque no se consideran becas al no coincidir la definición utilizada.
 - **Enseñanzas.** Se consideran las enseñanzas correspondientes al Sistema educativo reglado, es decir:
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - E.S.O.
 - Educación Especial (alumnado escolarizado en centros específicos y unidades específicas de educación especial)
 - Programas de Garantía Social
 - Programas de Cualificación Profesional Inicial
 - Bachillerato
 - Ciclos Formativos de Grado Medio
 - Ciclos Formativos de Grado Superior
 - Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño
 - Otras enseñanzas artísticas
 - Otras enseñanzas superiores no universitarias
 - Enseñanzas Deportivas
 - Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas
 - Educación de Adultos
 - Enseñanza Universitaria
 - **Administración educativa financiadora**
Se refiere a las Administraciones educativas que financian total o parcialmente el importe de la convocatoria de becas/ayudas al estudio (Ministerio y Consejerías/Departamentos de Educación de las CC. AA.).

- **Administración educativa que convoca/concede**

Se refiere a la Administración educativa que realiza la convocatoria (Ministerio o Consejerías/Departamentos de Educación de las CC. AA.), independientemente de que la financien total o parcialmente.

- **Provincia**

Se refiere a la provincia en la que está ubicado el centro docente no universitario en el que está matriculado el destinatario de la beca/ayuda.

- **Universidad**

Se refiere a la Universidad en la que está matriculado el becario. La relación de Universidades se proporciona en el anexo.

- **Comunidad Autónoma de destino**

Se refiere a la comunidad autónoma en la que está ubicado el centro docente no universitario o el rectorado de la Universidad en que está matriculado el destinatario de la beca/ayuda.

- **Sexo**

Se considera: hombres/mujeres.

- **Titularidad del centro**

- *Centro público*: Se refiere a aquellos centros no universitarios de titularidad pública, bien sea la Administración General (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o cualquier otro Ministerio), Autonómica (Consejerías de Educación u otras Consejerías de las CC. AA.), Local (Ayuntamientos, Diputaciones...) o cualquier otro ente público. En el caso de la E. Universitaria, se consideran todos los centros de las Universidades públicas, propios y adscritos.
- *Centro privado*: Se refiere a aquellos centros no universitarios cuyo titular es una institución, entidad o persona de carácter privado. Todos los centros extranjeros se consideran privados, independientemente de su titular. En el caso de la E. universitaria, se consideran todos los centros de las Universidades privadas.

9. Metodología de la recogida de información

La información utilizada en la elaboración de esta Estadística procede de tablas obtenidas a partir de registros administrativos. El flujo seguido por la información es diferente dependiendo de si la administración que financia las becas es el Ministerio o las Consejerías/Departamentos de Educación de las CC. AA.

Para la elaboración de esta Estadística estatal se estableció una cooperación activa entre el Ministerio y las Administraciones educativas de las CC. AA. a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia de Educación. De dicha Comisión depende el Grupo Técnico de la Estadística de Becas, formado por representantes de los servicios estadísticos del Ministerio y de las Comunidades Autónomas y con la colaboración de la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación Académica e Inserción Profesional.

En la producción de la Estadística intervienen los servicios estadísticos de ambos niveles de administración, participando en las diferentes fases de la siguiente manera:

- Los manuales metodológicos son elaborados por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio, en colaboración con los servicios estadísticos de las Administraciones educativas de las CC. AA. Dichos manuales recogen las definiciones, clasificaciones, nomenclaturas, códigos, criterios de calidad, de análisis y tratamiento de la información, que han de permitir la integración y coherencia de los resultados. También incluyen el diseño de los registros que las CC. AA. han de utilizar para facilitar la información a la Subdirección de Estadística y Estudios.
- Los servicios estadísticos de las Administraciones educativas de las CC. AA. realizan:
 - La dirección y ejecución de la recogida, depuración y tratamiento de la Estadística de la comunidad, de acuerdo con la metodología de la Estadística estatal aprobada por la Comisión de Estadística.
 - El análisis de calidad de los datos de su ámbito territorial.
 - La obtención y difusión de los resultados autonómicos, en coordinación con los resultados de la Estadística estatal.
 - La transmisión de los datos estadísticos a SG de Estadística y Estudios del Ministerio.
- En el caso de las becas financiadas por el Ministerio, la SG de Estadística y Estudios obtiene los datos necesarios para la elaboración de los correspondientes resultados a partir de la información proporcionada por otras unidades del Ministerio.
- La SG de Estadística y Estudios del Ministerio efectúa:
 - El análisis de calidad de la información suministrada por las CC. AA.
 - La integración y el tratamiento de los datos de las CC. AA.
 - El análisis de calidad de los datos del ámbito estatal.
 - La integración de los datos de las CC. AA. con los del ámbito del Ministerio.
 - La obtención y difusión de los resultados de la Estadística, en coordinación con los resultados de las CC. AA.

10. Difusión de la información

La difusión de resultados se hace con periodicidad anual a través de la web del Ministerio, presentándose la información bajo la doble óptica del origen (Administración educativa financiadora/convocante) y el destino (comunidad autónoma/provincia en que está ubicado el centro donde estudia el becario/beneficiario no universitario o comunidad autónoma/Universidad donde está matriculado el becario universitario). Se incluye un conjunto de tablas para cada nivel educativo.

Las tablas muestran número de becarios, número de becas y ayudas, e importe y se presentan estructuradas en cuatro bloques:

- En primer lugar se ofrecen tablas resumen sobre el conjunto de las becas y ayudas destinadas a todos los niveles de enseñanza:
 - * por nivel de Administración educativa financiadora y tipo de enseñanzas (resumen);
 - * por nivel de Administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino, diferenciando tipo de enseñanzas;
 - * por Administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda o comunidad autónoma de destino;
 - * por sexo o titularidad del centro y comunidad autónoma de destino, diferenciando nivel de Administración educativa convocante y tipo de enseñanzas.

- En lo que respecta a las enseñanzas no universitarias se diferencian dos bloques: el primero que incluye enseñanzas obligatorias, educación infantil y educación especial; y el segundo que corresponde a las enseñanzas postobligatorias no universitarias. La información de ambos se organiza:
 - * por Administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda o comunidad autónoma de destino;
 - * por provincia/comunidad autónoma en que está ubicado el centro donde estudia el becario/beneficiario y enseñanza o tipo de beca/ayuda, diferenciando nivel de Administración educativa convocante/financiadora.
- La información de la enseñanza universitaria se presenta clasificada de la siguiente manera:
 - * por Administración educativa financiadora y tipo de beca o comunidad autónoma a la que pertenece la Universidad en la que está matriculado el becario;
 - * por Universidad en que está matriculado el becario y sexo, diferenciando nivel de Administración educativa financiadora;
 - * por Universidad en que está matriculado el becario y tipo de beca, diferenciando nivel de Administración educativa financiadora.

En el anexo se incluye el índice de tablas.

Además de las tablas con la información de la estadística, en la publicación se incluye información complementaria sobre distintos aspectos:

- *Programas de gratuidad de libros y material.* Algunas Administraciones educativas tienen instaurado un sistema de financiación de libros y material escolar o de préstamo de libros de texto en los niveles obligatorios al que pueden acceder todos los alumnos. Al no tratarse de ayudas de acuerdo a la definición de esta Estadística, se facilitan en una tabla anexa llamada *Anexo I* como información complementaria, dada su relación con las ayudas para libros y material didáctico.
- *Convenios.* Continuando con la iniciativa aplicada desde el curso 2006-07, el Ministerio y las Consejerías/Departamentos de Educación de algunas CC. AA. han suscrito en este curso convenios para la financiación de libros y material escolar. Con esta información se ha elaborado una tabla resumen de nombre *Anexo II* que refleja el tipo de actuación llevado a cabo (ayuda o gratuidad), los importes financiados por cada parte y el número de beneficiarios del convenio.

También, con el fin de documentar el trabajo que se presenta, se facilitan de forma detallada como *Información cualitativa* las convocatorias a las que corresponden las becas/ayudas concedidas por las Administraciones educativas y que han servido de base para la elaboración de la Estadística. Se recogen, aparte de las convocatorias mencionadas, otras referencias legislativas significativas relacionadas con los distintos tipos de becas consideradas: bases generales, modificaciones...

Anexos

ANEXO 1: RELACIÓN DE UNIVERSIDADES

Universidades públicas

A Coruña	Las Palmas de Gran Canaria
Alcalá	León
Alicante	Lleida
Almería	Málaga
Autónoma de Barcelona	Miguel Hernández
Autónoma de Madrid	Murcia
Barcelona	Oviedo
Burgos	Pablo de Olavide
Cádiz	País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Cantabria	Politécnica de Cartagena
Carlos III de Madrid	Politécnica de Catalunya
Castilla-La Mancha	Politécnica de Madrid
Complutense de Madrid	Politécnica de Valencia
Córdoba	Pompeu Fabra
Extremadura	Pública de Navarra
Girona	Rey Juan Carlos
Granada	Rovira i Virgili
Huelva	Salamanca
Illes Balears	Santiago de Compostela
Internacional de Andalucía	Sevilla
Internacional Menéndez Pelayo	UNED
Jaén	Valencia Estudi General
Jaume I de Castellón	Valladolid
La Laguna	Vigo
La Rioja	Zaragoza

Universidades privadas

A Distancia de Madrid (UDIMA)	IE Universidad
Abat Oliba CEU	Internacional de Catalunya
Alfonso X El Sabio	Internacional de La Rioja
Antonio de Nebrija	Internacional Valenciana
Camilo José Cela	Mondragon Unibertsitatea
Cardenal Herrera-CEU	Navarra
Católica de Valencia S. Vicente Mártir	Oberta de Catalunya
Católica San Antonio	Pontificia Comillas
Católica Sta. Teresa de Jesús de Ávila	Pontificia de Salamanca
Deusto	Ramon Llull
Europea de Madrid	San Jorge
Europea Miguel de Cervantes	San Pablo CEU
Francisco de Vitoria	Vic

ANEXO 2: ÍNDICE DE TABLAS

Todas las enseñanzas

- Resumen de becarios, becas y ayudas e importe por tipo de enseñanzas y nivel de administración educativa financiadora.
- Número de becarios, número de becas y ayudas e importe por comunidad autónoma de destino, tipo de enseñanzas y nivel de administración educativa financiadora.
- Número de becas y ayudas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda.
- Número de becarios e importe de las becas y ayudas que reciben por administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino.
- Número de becarios por nivel de administración educativa convocante, comunidad autónoma de destino, tipo de enseñanzas y sexo.
- Número de becarios por nivel de administración educativa convocante, comunidad autónoma de destino, tipo de enseñanzas y titularidad del centro.

Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial

- Número de becas y ayudas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca/ayuda.
- Número de becarios e importe de las becas y ayudas que reciben por administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino.
- Número de becarios, número de becas y ayudas e importe por nivel de administración educativa convocante/financiadora, comunidad autónoma/provincia del becario y enseñanza.
- Número de becas y ayudas e importe por nivel de administración educativa convocante/financiadora, comunidad autónoma/provincia del becario y tipo de beca/ayuda.

Enseñanzas postobligatorias no universitarias

- Número de becas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca.
- Número de becarios e importe de las becas que reciben por administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino.
- Número de becarios, número de becas e importe por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma/provincia del becario y enseñanza.
- Número de becas e importe por nivel de administración educativa financiadora, comunidad autónoma/provincia del becario y tipo de beca.

Enseñanzas universitarias

- Número de becas e importe por administración educativa financiadora y tipo de beca.
- Número de becarios e importe de las becas que reciben por administración educativa financiadora y comunidad autónoma de destino.
- Número de becarios, número de becas e importe por nivel de administración educativa financiadora y universidad en la que está matriculado el becario.
- Número de becarios por nivel de administración educativa financiadora, universidad en la que está matriculado el becario y sexo.
- Número de becas e importe por nivel de administración educativa financiadora, universidad en la que está matriculado el becario y tipo de beca.

Anexo I. Programas de gratuidad

- Beneficiarios e importe de programas de gratuidad de libros por comunidad autónoma/provincia del beneficiario.
- Beneficiarios de programas de gratuidad de libros por comunidad autónoma/provincia del beneficiario y enseñanza.

Anexo II. Convenios Ministerio/CC.AA.

- Importe de los Convenios entre el Ministerio y las Consejerías/Departamentos de Educación para la financiación de libros y material escolar por comunidad autónoma/provincia, nivel de administración educativa financiadora y concepto.
- Importe de los Convenios entre el Ministerio y las Consejerías/Departamentos de Educación para la financiación de libros y material escolar por comunidad autónoma/provincia y enseñanza.
- Beneficiarios de los Convenios entre el Ministerio y las Consejerías/Departamentos de Educación para la financiación de libros y material escolar por comunidad autónoma/provincia, concepto y enseñanza.

NOTAS EXPLICATIVAS DE LA ESTADÍSTICA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO. **CURSO 2010-2011**

En el análisis de los resultados de la estadística del curso 2010-11 pueden apreciarse ciertas diferencias con los datos publicados para cursos anteriores:

- El alto grado de implantación alcanzado por los programas de gratuidad puede conllevar que con un importe igual o inferior al de cursos anteriores el número de beneficiarios acogidos a este sistema aumente, puesto que los libros son reutilizados.
- Los convenios entre el Ministerio y las Consejerías/Departamentos de Educación de las CC. AA. para la financiación de libros y material escolar que aparecieron en el curso 2006-07, hicieron necesaria la adaptación de las tablas relacionadas:
 - * las tablas de importes reflejan lo financiado realmente por cada Administración;
 - * en las tablas de becas y becarios por Administración educativa *que convoca*, becas y becarios se han contabilizado sólo en las CC. AA. que realizan la convocatoria;
 - * y en las tablas de becas y becarios por Administración educativa *financiadora*, se han contabilizado estas becas y becarios en el Ministerio y en la correspondiente comunidad autónoma, aunque sin duplicar las cifras en los totales (por lo tanto, el total no coincide con la suma de los valores correspondientes al Ministerio y a las Administraciones educativas de las CC. AA.).
- Las CC. AA. destinan a ayudas o gratuidad los importes reflejados en los convenios firmados por el Ministerio y la Consejería correspondiente. Cuando el importe financiado por una Administración Educativa se asigna en su totalidad a gratuidad, el importe de las ayudas será cero, pero, de acuerdo con la forma de contabilización explicada anteriormente, no ocurrirá lo mismo con el número de becarios y becas.

Además de lo expresado anteriormente, para el análisis de los resultados que se presentan hay que tener en cuenta otros aspectos:

Particularidades en las becas de las convocatorias de las CC. AA.

En las CC. AA. no siempre se ha podido determinar el número de beneficiarios de más de una beca, por lo que se ha hecho la hipótesis de considerar un becario por beca. Esto origina una cierta sobrevaloración en el número de becarios.

Particularidades en las becas de las convocatorias del Ministerio

Algunas convocatorias de idiomas del Ministerio exigen ser becario de cursos anteriores al 2010-11. Estos becarios podrían serlo también por otras convocatorias del curso 2010-11, pero en este caso no es posible identificarlos para evitar la duplicidad por lo que el número de becarios del Ministerio puede estar sobrevalorado.

Particularidades en las tablas de *Enseñanza universitaria*

La clasificación por comunidad autónoma de destino se hace atendiendo a la comunidad autónoma donde se ubica el rectorado de la Universidad en la que se haya matriculado el becario. De acuerdo con esta definición, la información relativa a las becas de alumnado de centros universitarios de Ceuta y Melilla aparece en Andalucía, ya que pertenecen a Universidades de esta C.A.; y las becas del alumnado de centros universitarios de Guadalajara están recogidas en la Comunidad de Madrid por pertenecer a la Universidad de Alcalá de Henares.

Símbolos utilizados

".." Datos no disponibles o datos incluidos en otra rúbrica

"-" Valor no aplicable